



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México
18 de Diciembre de 2024

LICENCIADO
ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
OFICIALIA MAYOR
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA QUE EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA OFICIALÍA MAYOR PUEDA SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA QUE EL INSTITUTO PUEDA REALIZAR EL TRÁMITE DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS A LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES O DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y EN SU REGLAMENTO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la OFICIALIA MAYOR y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares, o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;



3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, y
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los apartados V, inciso a) y VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, le comunico que esta autoridad:

RESUELVE

Derivado del análisis de la información recibida, se realizan las observaciones siguientes:

1. El documento presentado no es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio, por lo que puede continuar con el proceso administrativo para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

3f9e4343cef219f62e9e17b6bd41783637f5feb08382b086b89d04dee14ad410

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 50999799

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRRL03			
Firma	# Serie:	00000000000000000854	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-12-19T04:31:45Z / 2024-12-18T22:31:45-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	10 7d 25 63 f0 46 5e de 8d f0 b3 23 77 9a 62 83 f3 e9 bb 62 f3 56 41 dd f6 9c f8 a7 a5 3f 34 2b d0 2b 9c d2 14 23 19 a3 11 0d e3 37 b4 a7 f1 62 6d 57 8b 07 a7 b6 3d 9a 65 41 36 17 28 c0 9a 97 a5 2c dc 4c 52 8f 09 ca e9 9b 44 1e c5 f8 54 30 cb f6 94 f8 0d 66 81 be 22 64 c7 07 cc 03 1f 54 55 a2 e0 ec dd 1e 60 d5 f1 d6 ea 9a 81 64 6f f7 62 ff 76 72 d5 f3 b8 c1 a2 aa e5 89 66 38 9f 54 01 f0 0c ce 0f 30 21 d2 ac 45 dc e1 85 be 25 a7 57 14 f6 49 fe df f0 93 3c 8d 8f c4 23 0e f7 10 d7 28 69 78 2a f4 bf 8b d2 38 4c ea 06 44 a6 5d 9a 91 bb 08 d6 4e aa 12 10 bc 8a 92 e4 40 ea 79 25 ea 63 36 e0 a6 79 a5 ca b3 d3 fa af b0 8f 9f 01 d3 3d 02 6c 36 fc d7 b2 20 f3 86 76 df 52 11 30 d1 c7 cf 1b c2 4d 12 76 6a 24 e2 26 c1 1d 4d b7 0e c9 e7 0d a7 f9 89 de f5 b4 9e 39 87 27 62			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-12-19T04:31:47Z / 2024-12-18T22:31:47-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	00000000000000000854			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-12-19T04:31:45Z / 2024-12-18T22:31:45-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	19062000			
	Datos estampillados:	3F9E4343CEF219F62E9E17B6BD41783637F5FEB08382B086B89D04DEE14AD410			